



IAA

EN NUESTRA ÉPOCA: LA DIGNIDAD HUMANA

APUNTE SOBRE EL TEMA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN BENEDICTO XVI

Por Jorge Eduardo Velarde Rosso

Para Instituto Acton Argentina

El plan general de publicación de las obras completas de Joseph Ratzinger está pensado en dieciséis tomos, siendo el VII aquel que compila sus escritos *Sobre la enseñanza del concilio Vaticano II*. El prólogo del tomo VII; firmado el dos de agosto de 2012 ya bajo el nombre de Benedicto XVI reflexiona sobre la expectación que generó el concilio Vaticano II y algo más. Fiel a su estilo personal Benedicto sintetiza en este breve prólogo varias sugestivas ideas. Comienza recordando que el concilio no había sido convocado, como otros en la historia de la Iglesia, para tratar un problema particular;

“el cristianismo, que había edificado y conformado el mundo occidental, parecía perder cada vez más su fuerza plasmadora... La sensación de pérdida de presencia del cristianismo así como de la tarea que de allí resultaba fue resumida de forma muy precisa en la palabra *aggiornamento*”.¹

Precisamente porque no había un problema particular –o éste era tan complejo que resultaba imposible definirlo mejor que con la vaga expresión *aggiornamento*– los distintos episcopados tenían distintas agendas. Benedicto XVI describe las preocupaciones de los obispos alemanes, siendo que él era asesor teológico personal del cardenal Frings. Presenta también las preocupaciones francesas, ya que en varios sentidos eran sinérgicas; a saber, clarificar el tema de la relación de la Iglesia con el mundo moderno.

Lo que parece la tesis principal del breve prólogo podría expresarse de la siguiente manera: el llamado «esquema XIII» presentó el “punto culminante de las verdaderas expectativas propuestas en el concilio”,² pero ese «esquema XIII» resultó insuficiente. Como se trata del prólogo de un tomo de sus obras completas, Benedicto da por sentado que los lectores especialistas y por lo tanto omite recordar al lector que el «esquema XIII» era el nombre que se le daba al documento que terminó siendo la *Gaudium et spes: Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*. Escribe Benedicto:

“Detrás del vago concepto de «mundo actual» se encuentra la pregunta por la relación con la Edad Moderna. Para aclararlo habría sido necesario definir de forma más precisa lo esencial y constitutivo de la Edad Moderna. Esto no se logró en el «esquema XIII»”.³

¹ Benedicto XVI, Prólogo, en Ratzinger, *Obras Completas. Tomo VII/1*, Madrid, BAC, 2013, p.XIX. (Nota: por tratarse del prólogo la numeración está en romanos)

² Ibid., p.XX

³ Ibid., p.XXI



IAA

La frase es tan clara y contundente, que tal vez por eso Benedicto XVI parece suavizarla usando la denominación «esquema XIII». Después de todo, no se trata de una opinión cualquiera, sino que es el mismo Papa el que está expresando una observación – no menor– sobre un texto conciliar. E inmediatamente después añade:

“Inesperadamente, el encuentro con los grandes temas de la Edad Moderna no se dio en la gran constitución pastoral, sino en dos documentos más breves cuya importancia solo salió a relucir paulatinamente en la recepción del concilio”.⁴

Se trata de dos declaraciones, i.e., textos de menor peso autoritativo en cuanto a pronunciamientos conciliares, que son brevemente descritas en el prólogo. La primera es la declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae* (DH), y la segunda es la declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas *Nostra aetate* (NA). No resultará excesivo, entonces, afirmar que en opinión de Benedicto XVI los temas la libertad y pluralidad religiosa, forman parte de ‘aquello esencial y constitutivo de la Edad Moderna’ que la *Gaudium et spes* no supo formular. No estará de más aclarar que Benedicto XVI no está criticando al concilio, simplemente señala que el texto que se pensaba sería la palabra más importante sobre sus relaciones de la Iglesia con el ‘mundo actual’, coló los mosquitos y dejó pasar el camello (Cf. Mt 23, 24).

Una cosa curiosa que vale la pena hacer notar, es que ambas declaraciones no tienen su origen y conformación en los episcopados alemán o francés, que eran los más preocupados sobre el tema de la ‘mundo actual’. La DH “fue exigida de forma muy perentoria y también preparada sobre todo por el episcopado estadounidense”.⁵ La NA surgió de la observación que los padres conciliares de los países árabes hicieron al proyecto de una declaración sobre la relación de la Iglesia con el judaísmo. No porque se opusieran, pero sí consideraron necesaria “también una palabra sobre el Islam. Cuánta razón tenían es algo de lo que en Occidente nos hemos ido dando cuenta solo poco a poco”.⁶ De ahí, a hablar de las religiones no cristianas en general, ya solo faltaba un paso. Resulta pues interesante hacer notar que en opinión de Benedicto la Iglesia ha sido capaz dialogar con ‘el mundo moderno’ gracias a obispos no europeos.⁷

⁴ *Ibíd.*, p.XXI

⁵ *Ibíd.*, p.XXI

⁶ *Ibíd.*, p.XXII

⁷ “Si al comienzo del concilio habían tenido una presencia dominante los episcopados centroeuropeos con sus teólogos, con el paso de los períodos de sesiones conciliares el radio del trabajo y de la responsabilidad comunes se fue ampliando cada vez más. Los obispos se sabían alumnos en la escuela del Espíritu Santo y de la mutua cooperación espiritual, pero justamente de ese modo, se sabían también servidores de la palabra de Dios que viven y actúan en la fe. Los padre conciliares no podían ni quería crear una Iglesia nueva y distinta. No tenían para ello potestad ni encargo. Los padre conciliares solo tenían voz y voto en cuanto que eran obispos, es decir, sobre la base del sacramento y en la Iglesia sacramental. Por eso, no podían ni quería crear otra fe ni una nueva Iglesia, sino solo comprender ambas de forma más profunda y, así, «renovar» verdaderamente. Por eso, una hermenéutica de la ruptura es absurda, va en contra del espíritu y de la voluntad de los padres conciliares”. *Ibíd.*, p.XXIII



IAA

Sobre NA hace el siguiente diagnóstico y, parece mejor citarlo *in extenso*, por ser sintético y claro:

“en un documento preciso y extraordinariamente denso se había planteado un tema cuya importancia en aquel entonces no podía verse todavía. Cada vez se hace más claro qué tarea implica dicho tema, cuánto esfuerzo de distinción, aclaración y comprensión hay que realizar todavía. En este proceso de recepción activa se ha aclarado poco a poco una debilidad de este grandioso texto: tal debilidad consiste en que habla de la religión en términos solamente positivos, dejando de lado las formas enfermas y perturbadas de religión, que poseen gran trascendencia histórica y teológica: por ese motivo, la fe cristiana fue desde el comienzo también crítica frente a la religión, tanto hacia dentro como hacia fuera”.⁸

No resulta menor la observación y mucho menos viniendo de un Papa, pues no simplemente por llamar a alguna agrupación ‘religión’ se debe esperar una legitimación automática.

Si el concilio se había pronunciado positivamente sobre las religiones no cristianas, coherentemente debía pronunciarse a favor de la libertad religiosa. Según Benedicto en la asamblea eclesial se evidenció que la doctrina tradicional de la tolerancia frente a las demás religiones, tal como había sido extensamente desarrollada hasta Pío XII, no respondía al desarrollo del pensamiento filosófico y de la comprensión del Estado moderno. La Iglesia debía encontrar un nuevo sustento filosófico para entablar el dialogo, tal sustento se encontró en la misma tradición filosófica cristiana:

“Se trataba de la libertad de elegir y practicar la religión, así como la libertad de cambiar de religión como libertades individuales fundamentales del ser humano.

En virtud de su propio fundamento interno, una comprensión semejante no podía ser ajena a la fe cristiana, que había entrado en el mundo con la reivindicación de que el Estado no podía decidir sobre la verdad ni podía exigir culto alguno. La fe cristiana exigía la libertad de culto... En tal sentido puede decirse que el cristianismo, en su mismo surgimiento, sostuvo el principio de la libertad religiosa”.⁹

Con esto queda cumplido el objetivo de estas breves líneas, que no tenían mayor pretensión que difundir este breve prólogo firmado por Benedicto XVI en 2012; ya que en su brevedad encierra importantes y sugestivas ideas que merecen la pena ser difundidas.

⁸ *Ibíd.*, p.XXII

⁹ *Ibíd.*, p.XXI